

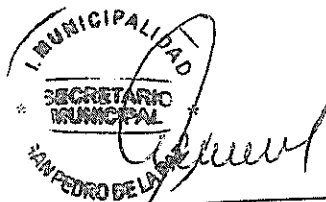
San Pedro de la Paz, 23 FEB 2015

N° 214 / VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud presentada por: **BRAULIO ANDRES TORRES QUEZADA**, según ingreso N° 55 de fecha 23/01/2015, las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales N° 01 y N° 03 del 24.12.1996; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente en sus Artículos 23, 24, 26 y 29; Certificado de Destino N° 16 de fecha 22/01/2015, de la DOM de San Pedro de la Paz; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1422, del 15/10/2010; y de conformidad además, con las facultades conferidas en los Artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

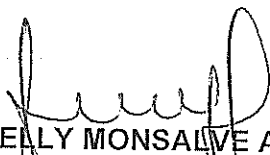
### DECRETO

1. Otórgase Patente **COMERCIAL Rol 2-3560** a: **BRAULIO ANDRES TORRES QUEZADA**, Rut [REDACTED], en el rubro o giro de: **PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA** el que se ejercerá en el domicilio ubicado en: **CARLOS DROGUETT N° 503, sector VILLA EL ROSARIO** de esta comuna, según rol de avalúo 16217-0017.
2. Realizase dicho funcionamiento efectivo a contar de la fecha 23/01/2015, correspondiente al semestre Primero de 2015.
3. Fíjase un plazo de 10 días, a contar de esta fecha, para que el interesado concurra a la Oficina de Patentes y Rentas Municipales a fin de retirar su N° de giro y pagar en Tesorería Municipal la patente respectiva. En caso contrario, se suspenderá la presente autorización, lo que será informado por la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Establécese que en caso de no dar estricto cumplimiento a las normas legales vigentes, o ante cualquier proyecto, decreto u Ordenanza que afecte la instalación o funcionamiento del local, la municipalidad se reserva el derecho a suspender dicha autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
VERÓNICA OÑATE CONTRERAS

Secretario Municipal (s)

  
NELLY MONSALVE ACUÑA  
Directora de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Sr. Alcalde

JCH/C/emc..  
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)